



Resolución de Decanato **1108 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.132/2025 - Mg. NÚÑEZ, HÉCTOR ALEJADRO - Pago por dictado de
clases en la extensión Áulica JV Gonzalez - Sede SUR - Carrera TUSPG
Asignatura: Biología General
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
01/08/2025

Expediente N° 10.132/25

VISTO:

Las Notas presentadas por el Mg. Núñez Alejandro, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los gastos de traslados, con motivo del dictado de clases de la asignatura "Biología General" de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la asignatura "Biología General", es de suma importancia para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

Que los gastos realizados fueron afrontados con recursos propios del docente, por carecer la Facultad de los fondos presupuestarios de "Contraparte Sedes y Delegaciones".

Que el reintegro de los gastos al docente, se efectuó con fondos disponibles de la Facultad, correspondiendo la devolución por parte de la Secretaria Administrativa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta con Treinta y Tres Centavos (\$ 789.870,33).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los gastos de traslados efectuados por el Mg. Núñez Alejandro, por la suma total Pesos Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta con Treinta y Tres Centavos (\$ 789.870,33), con motivo del dictado de clases de la asignatura "Biología General" de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 789.870,33

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a Secretaría Administrativa el reintegro de los fondos imputados a Contraparte Sedes y Delegaciones en la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales – N° 45320101/82.



Resolución de Decanato **1108 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. 10.132/2025 - Mg. NÚÑEZ, HÉCTOR ALEJADRO - Pago por dictado de clases en la extensión Áulica JV Gonzalez - Sede SUR - Carrera TUSPG

Asignatura: Biología General

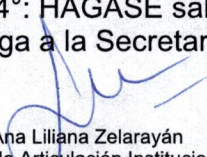
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

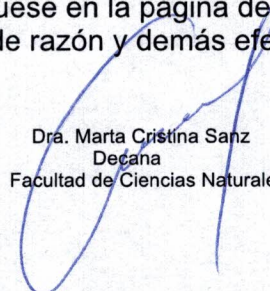


Salta,
01/08/2025

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Drd


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales